

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GACHETA



Traslado partición rehecha

Artículo 509, numeral 1º y Art. 110 del C. G. del P.

PROCESO	CAUSANTE		FECHA DE TRASLADO	DIAS DE TRASLADO	ART. CGP
No. 252973184001 2021-0009300 SUCESIÓN INTESTADA	MIGUEL ANTONIO BELTRÁN GARZÓN		07/03/2023	5 DIAS	Num. 1º, art. 509 Inc. 2º, Art. 110 del C.G.P.

Constancia de Fijación: Para dar cumplimiento a lo estatuido en el numeral 1º, artículo 509, en concordancia con el artículo 110 del C.G.P., se fijó en el microsítio de la Rama Judicial correspondiente a este Juzgado. Hoy **7 de Marzo de 2023**

FABIÁN CAMILO PINEDA PINEDA
Secretario